ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MRAM-MC-031-2025

FECHA PRESENTE ACTA:	03 DE JULIO DE 2025	
CONTRATO:	**MRAM-MC-031-2025**	**FECHA:** 30 MAYO DE 2025
OBJETO:	ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO Y DEMAS ELEMENTOS DE OFICINA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI BOYACÁ.	
CONTRATISTA	**SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS** C.C. 47.430.977 expedida en Yopal	
	CELULAR: 3204609414 - 3133515006	CORREO ELECTRÓNICO: sbdigitalsandra@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle 17 No. 13-52	
RP	762 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2025	
VALOR:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS ($31.756.126) M/CTE.	
PLAZO:	DIEZ (10) DÍAS CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
ACTA DE INICIO:	04 DE JUNIO DE 2025	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ – BOYACÁ	

En las instalaciones de la Oficina de la Subdirección Administrativa de Bienes y Servicios, se reunieron, Dr. **CAMILO AVILA MARQUEZ**, Alcalde Municipal, Dra. **LEIDY JHOVANA HERNANDEZ BUITRAGO**, en calidad de SUPERVISOR del contrato, el **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía, C.C. 47.430.977 expedida en Yopal, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de la referencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, el acta de inicio fue suscrita el día 04 de junio de 2025.

2. Que el día 03 de julio de 2025 se suscribió el acta de recibo final.

3. El plazo para la ejecución del contrato fue de diez (10) días contado a partir del acta de inicio.

4. Que, mediante acta de recibo final, de fecha 03 de julio de 2025, la supervisión recibe satisfacción cada una de las cantidades de insumos de papelería, cafetería y aseo de parte del contratista la señora SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS identificada con 47.430.977 expedida en Yopal

5. Mediante la presente acta de liquidación, la administración municipal da por recibido el objeto contractual y certifica su ejecución a satisfacción en los términos acordados, así como el

cumplimiento con el respectivo pago de aportes y los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.

6. Que, de acuerdo con lo anterior, se hace necesario generar la presente acta de liquidación, para dar aclaración y terminación al contrato **MRAM-MC-031-2025**. Con base en el siguiente balance financiero:

ESTADO FINANCIERO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$31.756.126,00	
VALOR ADICIONES DEL CONTRATO	$ 0,00	
VALOR ACTAS PAGADAS		**$0,00**
VALOR POR PAGAR, PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION		**$31.614.857,00**
SALDO A LIBERAR		$141.269,00
SUMAS IGUALES	**$31.756.126,00**	**$31.756.126,00**

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

-Certificado entrada a almacén municipal.
-Informe de supervisión.
-Certificado de pago de seguridad social.
-Factura de pago o cuenta de cobro.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el contrato No. **MRAM-MC-031-2025** cuyo objeto es ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO; PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO. Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CUARTO. VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS ($ 31.756.126,00) M/CTE.

QUINTO. VALOR TOTAL EJECUTADO: TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($ 31.614.857,00) M/CTE.

SEXTO. VALOR NO EJECUTADO, SALDO A LIBERAR: CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($ 141.269,00)

Para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá por lo que en esta intervienen:

CAMILO AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipal

LEIDY JHOVANA HERNANDEZ BUITRAGO
Subdirectora Administrativa de Bienes y Servicios
Supervisor

SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS
C.C. 47.430.977 expedida en Yopal
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Leidy Jhovana Hernández Buitrago – Subdirección Administrativa de Bienes y Servicios
Revisó: Leidy Jhovana Hernández Buitrago – Subdirección Administrativa de Bienes y Servicios
Aprobó: Dr. Camilo Ávila Márquez-Alcalde Municipal.